ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.ML.V, es decir, hasta $ 364.000.000 al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual del año 2024, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo" el Municipio de Morales - Cauca, Departamento de Cauca, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de CONVENIO SOLIDARIO con Juntas de Acción Comunal, que tendrá por objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO.**

Mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En el Manual G-EES-02 Gula para la elaboración de Estudios del Sector el concepto es obtener herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar para poder obtener el principio de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia y manejo del riesgo. Es relevante aclarar que este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.

En el presente asunto se pretende realizar la contratación para adelantar un convenio solidario con la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE** para mantenimiento rutinario de vías. En tal

sentido la actividad de la construcción se encuentra ubicada en el sector secundario de la economía, el cual se define como "el sector de le economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario.".

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Morales Cauca está integrado por personas pertenecientes a población étnica Indígena con 11.338 equivalente al 43%, de conformidad al "Censo DANE 2017" Afrocolombiana con 1.499 equivalente al 6.15%, Raizal con dos (2) equivalente al 0,01%, de conformidad al "Censo DANE 2005" y Mestizo con 16.900 equivalente al 50,85%.

La población del Municipio reside en zona urbana 2.200 habitantes equivalente al 7,40 % y en la zona rural 27.537 que equivalen al 92,60%; de los cuales 14.635 son mujeres que representan el 49,2% y 15.102 son hombres que representan el 50,8% de conformidad con el ***"Censo Nacional de Población y Vivienda 2018".*** etnia, se encuentra el grupo Afro con un 11.38% y un porcentaje nulo de los indígenas y ROM.

Acerca de la zona veredal del municipio de Morales - (Cauca), es un lugar habitado por una comunidad trabajadora y dedicada. Las Juntas de Acción Comunal desempeñan un papel importante en la organización y desarrollo de las actividades en esta vereda.

En términos de producción agrícola, los habitantes de estas veredas, poseen fincas en donde se dedican al cultivo de café, plátano, maíz, Frijol y yuca.

Estos cultivos son fundamentales para la alimentación local y también pueden generar ingresos adicionales a través de su venta en los mercados cercanos. Sus predios cuentan con tierras fértiles y condiciones climáticas propicias que favorecen el desarrollo de estos cultivos.

Además de la agricultura, el ganado de engorde es una actividad económica relevante para algunos de sus habitantes. Los habitantes crían ganado con el propósito de engorde, lo que les permite obtener carne de calidad para el consumo local y posiblemente comercializar el excedente en la región.

En cuanto a la movilidad, las veredas registran un flujo de vehículos diario no menor a 100. Esto indica una actividad tranquila y un ambiente rural en las veredas, donde los desplazamientos son principalmente para actividades locales y de proximidad.

Es importante destacar que la Veredas se encuentran inmersas en un entorno natural y en parte rural, lo que brinda a sus habitantes la oportunidad de disfrutar de paisajes hermosos y tranquilos. Esto puede promover el turismo local y actividades relacionadas con el ecoturismo, generando beneficios adicionales para la comunidad.

Sin embargo, los desbordamientos de las quebradas en épocas de lluvia y los altos índices de erosión en las zonas rurales del municipio de Morales (Cauca) han ido ocasionado la acumulación de sedimentos y basuras. Debido al uso del suelo y el abuso por parte del ser humano y a la Ampliación de la frontera agrícola, en el área rural del Municipio de Morales, se requieren la realización de mantenimiento de los

caminos ancestrales que conectan a las veredas, aunado a ello, adecuar la superficie de rodadura causada por la lluvia y el frecuente tránsito. Lo cual genera riesgos de accidentalidad e incremento de costos para la movilidad de la comunidad que habita en las diferentes veredas, dificultades en los corredores que permiten la conexión con zonas dedicadas al cultivo de café tecnificado y demás productos agropecuarios, que son comercializados en la cabecera municipal, fuente de sustento e ingreso familiar, junto con el bajo desarrollo de la infraestructura social comunitaria.

Es por ello que la solución más eficaz es la realización del mantenimiento en los tramos más críticos, donde se realizará Conformación y compactación de la subrasante y Corte y cargue de material de cantera Y transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para el caso de la idoneidad se cuenta que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE**, cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que señala que: *¨Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y tiene jurisdicción, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios¨*, la organización hace presencia en el territorio a intervenir, y finalmente, al día de hoy, no se registra ningún tipo de sanción vigente a la fecha de suscripción del presente Convenio Solidario.

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: La J.A.C constituirá, a favor del Municipio, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[Alcaldía Municipal de Morales Cauca Estatal identificada con NIT 891500982-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>20 % del valor total del convenio.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía será el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. Esto es el 50% del valor del convenio.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	10 % del valor total del convenio
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	[Nombre de La Entidad Estatal Alcaldía Municipal de Morales – Cauca identificada con NIT 891500982-6 y el OAC la Junta de Acción Comunal de San José de Puente identificada con Nit 817006388-3

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Por valor de 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y [Nombre de la Entidad Estatal] identificada con NIT [NIT de la Entidad Estatal]
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se toman Cinco (05) presupuestos que corresponden a convenios solidarios suscritos entre Juntas de Acción Comunal y el Municipio de Morales (Cauca), relacionados con el Objeto a contratar, correspondientes a varias vigencias:

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	F44-433-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCI6N COMUNAL DE LA VEREDA EL PLACER CON EL PROP6SITO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	**Cauca:** Morales	$103.670.500	**Fecha de Liquidación** 27-12-2023

					RUTINARIO MANUAL, EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS.EL PORVENIR, POMORROSO, EL PLACER, HUELLAS. CHORRERA BLANCA, NUEVA FLORESTA, SAN CRIST6BAL Y LAS GUACAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA			
2	F44-257-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	CONVENIO SOUDARIO CON LA JUNTA DE ACCI6N COMUNAL DE LA VEREDA CHIRRIADERO CON EL PROP6SITO DE COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 6,5 KM DE ViA ENTRE EL RIO CHIRRIADERO YLA CANCHA DE LA VEREDA CHIRRIADERO CAUCA	**Cauca:** Morales	$26.442.500	**Fecha de Liquidación** 21-07-2023
3	CD 213 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS VERANERAS, CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN, REMOCIÓN DE LODOS Y ROCERÍA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA	**Cauca:** Morales	$30.000.240,oo	**Fecha de Liquidación** 27-12-2023

					JIGUA", "LA GUINEA" "LA RAYANDERIA" Y "AGUA NEGRA" UBICADAS EN EL CASCO URBANO Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA).			
4	CD 329 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL DANUBIO, CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA CONTINUAR CON LA CANALIZACIÓN, REMOCIÓN DE LODOS Y ROCERÍA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA JIGUA", "LA GUINEA" "LA RAYANDERIA" Y "AGUA NEGRA" UBICADAS EN EL CASCO URBANO Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA).	**Cauca:** Morales	$30.000.240,oo	**Fecha de Liquidación** 19-12-2023
5	CD 216 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS VERANERAS, CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN, REMOCIÓN DE	**Cauca:** Morales	$22.000.000	**Fecha de Liquidación** 21-12-2022

					LODOS Y ROCERÍA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA GUINEA, LA JIGUA Y LA RAYANDERIA UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA).			

Así mismo, se deja presente que el valor total del presente convenio se obtuvo luego de realizar el análisis de precios unitarios por parte de la secretaria de Planeación e infraestructura, determinados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA EL OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO EN EL MUNICIPIO DE MORALES					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Conformación y compactación de la subrasante	m2	37000,00	$ 1.514,00	$ 56.018.006
2	Corte y cargue de material de cantera	m3	1140,00	$ 11.292,00	$ 12.872.881
3	transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención	m3	1140,00	$ 41.400,00	$ 47.196.005
4	Excavacion a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m3	84,95	$ 64.612,00	$ 5.488.854
5	Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas	m3	10,14	$ 1.012.373,00	$ 10.262.561
6	Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas	m3	0,99	$ 614.193,00	$ 610.876
7	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ml	14,00	$ 1.077.055,00	$ 15.078.770
8	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,44	$ 46.482,00	$ 1.879.745
9	Acero de refuerzo	Kg	1157,84	$ 10.384,00	$ 12.023.011
	SUB-TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO				$ 161.430.710

	APORTE COMUNITARIO				
10	Excavacion a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m3	12	$ 64.612,00	$ 775.344
11	Demolicion de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes	m3	19,13	$ 76.382,00	$ 1.461.320
	SUB-TOTAL APORTE COMUNITARIO				$ 2.236.664
VALOR TOTAL CONVENIO					**$ 163.667.374**

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA
Secretario de Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico
Morales – Cauca

Proyecto: Adrián Sarria – Contratista de Apoyo
Reviso Aspectos Técnicos: Felipe Calambas / Contratista Secretaria Planeación
Reviso: John Edward Beltrán Anacona / Secretario de Planeación